

EDICTO JUDICIAL.- El señor Magistrado del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de la Provincia de Azángaro, Juez HILARION FLORES CHAMBILLA y con actuación del Especialista Legal Edwin Darío Condori Callohuanca, en el expediente N° 00190-2013-0-2102-JM-CI-01 se ha emitido la siguiente Resolución N° 13-2017: 1) Declarar la SUSPENSION del presente proceso por el Término de TREINTA DÍAS calendario seguido por Julio Fredy Modesto Terán Colque sobre proceso de Nulidad de acto Jurídico, seguido en contra de Marta Terán Figueroa, Marcelino Hanco Laura, Cristina Chambi Ccori y otro. 2) En consecuencia, notifíquese a los herederos legales de quien en fuera MOISES TERAN NEYRA, mediante edictos por el plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal. Firmado Juez. Especialista Legal.- Azángaro, 26 de Septiembre del 2017.- PODER JUDICIAL. Abog. Edwin Dario Condori Callohuanca. Especialista Legal.-